



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de julio de 2017.-

VISTO: El expediente N° 00-05619/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 655 de fecha 25 de julio de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 655, de fecha 25 de julio de 2017, para su convalidación.

Que, mediante la resolución referenciada ut supra la **Lic. Sonia Beatriz Quiroga D.N.I. N° 17.341.475**, presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria de Organización y Sistema, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Altos Estudios, siendo los motivos, de índole estrictamente personal.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2017, tomó conocimiento de la aceptación de la renuncia de la **Lic. Sonia Beatriz Quiroga D.N.I. N° 17.341.475**, al cargo de Subsecretaria de Organización y Sistema, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, acaecida mediante Resolución Rectoral N° 655/2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la aceptación de la renuncia de la **Lic. Sonia Beatriz Quiroga D.N.I. N° 17.341.475**, al cargo de Subsecretaria de Organización y Sistema, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, acaecida mediante Resolución Rectoral N° 655/2017, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° **1552**

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior